



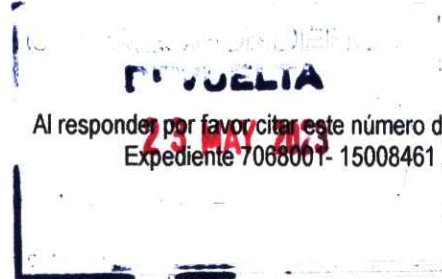
El empleo es de todos

Mintrabajo

Ruth.

15008461

Bucaramanga, MAYO 16 DE 2023



Al responder por favor citar este número de radicado Expediente 7068001- 15008461

Señor (a)

TECNIAIRES DEL ORIENTE S.A.S.
CARRERA 27 No. 41- 14
TECNIAIRESDELORIENTE@GMAIL.COM
FLORIDABLANCA- SANTANDER

28.05.23

ASUNTO: Comunicación al investigado sobre mérito para adelantar un proceso administrativo sancionatorio

Radicación: 05EE20227468001000001220

Querellante: COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR

Querellado: TECNIAIRES DEL ORIENTE S.A.S.

Con toda atención me permito comunicar y remitirle copia del (la) Auto 0001344 de mayo 15 de 2023, mediante el cual le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento administrativo sancionatorio, dentro del reporte de las empresas en situación de mora, radicado por la Administradora de Riesgos Laborales COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

RUTH ESTHER NUÑEZ ZARATE
P.E. Dirección Territorial Santander
Ministerio del Trabajo

Anexo(s): Lo enunciado.

Proyecto: Ruth N.

Ins. EVA JOHANA ANAYA

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



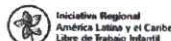
@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol



2021

1. 10000

5. 8 MAY 2003





Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE SANTANDER
DESPACHO TERRITORIAL

15008461

AUTO DE TRÁMITE No. 001344

“Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio”

Bucaramanga,

15 MAY 2023

Expediente: 7068001- 15008461 de 5/23/2022

Radicación: 05EE2022746800100001220

Querellante: COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR

Querellado: TECNIAIRES DEL ORIENTE S.A.S.

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a la empresa TECNIAIRES DEL ORIENTE S.A.S. identificada con NIT. 901.140.368-3, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio, dentro del reporte de las empresas en situación de mora, radicado por la Administradora de Riesgos Laborales COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR.

Lo anterior de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA PATRICIA ROJAS ARDILA
Directora Territorial (E)

Proyectó: Eva Johanna / A.H.
Revisó/Modificó: J / Puello Diaz.
Aprobó: Silvia Patricia/R.A.

